

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**REFORMA JUDICIAL: MINISTROS, EXIGEN QUE LOS GOBERNADORES NO IMPONGAN MAGISTRADOS, UN PROYECTO QUE DÉ CONFIANZA A INVERSIONISTAS; PRIISTAS, VAN CONTRA REELECCIÓN DE “EL TAL AMLITO”**

Jueves pasado, durante la inauguración de los foros mediáticos de la mentira y el engaño, para analizar y discutir aberrante proyecto de reforma al Poder Judicial de la Federación, los agraviados con esa iniciativa, los ministros en Suprema Corte de Justicia en la Nación, con sustento, cual hombres de leyes, expresaron rechazo a virtual extinción de ese contrapeso constitucional.

Como se esperaba, dos ministras afines al presidente Andrés Manuel López Obrador, ¡jobvio!, en total acuerdo con el proyecto.

Así, intervenciones de Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa.

La postura de los otros ministros, prácticamente en contra de acotar a la Corte en su estructura jurisdiccional.

El ministro Luis María Aguilar Morales, ex presidente de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, definió su tesis de juez independiente:

-“Y no es la independencia judicial que se logra con la carrera judicial un privilegio de los juzgadores, es un derecho del pueblo de México, tener jueces independientes que cumplan cabalmente con su tarea y con la independencia necesaria, no es una cuestión accidental, es una cuestión sustancial que los jueces sean independientes para servir al pueblo de México”.

-“El derecho a ser independientes, no es de los jueces, es del pueblo de México que recibe el servicio de ellos”, puntualiza.



Como observó que en materia de justicia constitucional, está el Poder Judicial de la Federación y los Tribunales locales.

Contexto en el que exhortó a no descuidar la justicia de los estados, que requiere un sistema mucho más estricto de selección de los juzgadores, y que no sean los gobernadores de cada estado, observó, los que impongan magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia.

Que haya una verdadera carrera judicial, demandó el ministro, porque garantiza la independencia de los juzgadores.

Luis María Aguilar, comparó su carrera profesional con la carrera judicial, desde la óptica de que el trabajo de un ministro, debe servir al pueblo de México, todos los días, con independencia, honestidad y trabajo constante.

En ese sentido, demandó no destruir lo que avanzó muchos años y añadió:

-“La elección de jueces y magistrados y, en especial, de ministros, ni siquiera es una novedad. En el Constituyente del 17, ya se había hecho la propuesta de elegir a los ministros en la Suprema Corte, mediante elección popular”.

-“Lo hizo el diputado Truchuelo que, después, por cierto, fue ministro de la Corte y propuso que se eligieran uno por cada estado de la República, un ministro para que hubiera, al menos, 28 ministros en la Suprema Corte.

-“Personas tan inteligentes y cultas como eran los diputados Hilario Medina y Manuel Izardi, dieron razones muy amplias que están ahí en el Diario de los Debates, para hacer señalar las inconveniencias de hacer una elección de esa naturaleza”, explicó.

Admite que toda institución humana puede mejorarse, perfeccionarse, pero siempre en la mejoría y en el bienestar de nuestro pueblo, que es a quien se dirige la justicia y a quienes se debe garantizar independencia de los jueces.

-“Creo que podemos perfeccionar siempre las instituciones y yo creo en la carrera judicial y que no se pierda la independencia de los jueces”.

La ministra, Ana Margarita Ríos Farjat, reconoce que el país, enfrenta dura y añeja realidad: mucha gente, concibe a las Fiscalías, Procuradurías, defensorías, comisiones de derechos humanos, de



búsqueda, de atención a víctimas, como parte del sistema de justicia, donde se presentan muchas problemáticas que no se abordan en la reforma al Poder Judicial.

-“Espero que lo sean”, observa.

-“¿Qué Poder Judicial queremos?, cuestionó.

-“Respetuosamente, considero que una buena reforma legislativa debe tener cuatro características: primera, estar verdaderamente orientada a resolver problemas, no según la ilusión, sino según la realidad; segunda, no desarreglar lo que funciona para no crear problemas; tercera, ser económica; cuarta, implementarse con sencillez, con ese pragmatismo, opto por compartir algunas ideas mínimas”, respondió así misma.

Tajante, añade: los estados, son soberanos para diseñar su sistema judicial, pero hay casos donde los cargos son cuotas de partidos políticos.

-“Sería de gran beneficio para la gente de cada Estado, que contara con jueces de primera instancia, elegidos por examen y que los magistrados revisaran en apelación y fueran jueces ascendidos. Con la posibilidad de que la ciudadanía preparada participe en convocatorias públicas para integrar salas de constitucionalidad local”.

Bastaría, resalta, una reforma al artículo 116 constitucional, utilizando adicionalmente incentivos fiscales para adoptar mejores prácticas y dotar de estabilidad financiera a la justicia local.

Al terminar un ejercicio fiscal y recursos que no ejercieron los estados, añade, no se regrese a Tesorería de la Federación, los pueden asignar al fortalecimiento de sistemas judiciales locales, según las reglas que deriven del artículo 116 constitucional.

-“Ahí están los recursos, solamente se reorientan los incentivos”, pondera.

Ello, deriva en fortalecer a la Escuela de Formación Judicial del Poder ídem, para capacitar a los profesionales de los Poderes Judiciales locales, de las Fiscalías, comisiones de derechos humanos, de atención a víctimas y Procuradurías para la defensa de los menores, entre otros.

La ministra Ríos Farjat, aclara que su propuesta, no obliga a que gasten los estados en profesionalizar.

Hizo alusión a la escuela donde estudio el Fiscal capitalino, Ulises Lara López, seguramente:



-“Esto elevaría la calidad de la burocracia e, incluso, podría certificar a la abogacía, cristalizando el añejo ideal de colegiación obligatoria y, de paso, certificar escuelas de Derecho, pues proliferan las llamadas patito”.

Como lanzó dedicatorias con destinatarios para “ysq”:

-“La sociedad merece juristas acreditados y no usurpadores de la profesión”.

Defiende responsabilidad del Consejo de la Judicatura Federal, porque la reforma del Presidente, opina que falta dimensión social a la Judicatura, “yo creo que no, pero siempre es posible mejorar”.

-“Pero la carrera judicial no debe desaparecer, sino mejorar para que siga siendo una de las más profesionales de México y donde además existe movilidad social, de por sí, son pocos los espacios que permiten movilidad social. Necesitamos preservarlos”, sentencia,

Critica que la defensoría pública, fue un asunto que el presidente Andrés Manuel López Obrador, llevó en su Plan de Nación, “es lamentable que no se haya llevado a cabo”.

La ministra Margarita Ríos, plantea que los Poderes Judiciales locales, cuenten con jueces mediadores que serían elector por voto popular de sus vecinos, dada la proximidad y que les ayudarían a resolver problemas cotidianos de convivencia, inseguridad y servicios públicos.

Con repudio a la reforma al Poder Judicial, pero sin mencionar aberrante proyecto, la ministra perfila mecanismos de justicia abierta sobre cómo alcanzar el idea de justicia.

-“Si pensamos con generosidad, surgen ideas creativas, útiles y realistas”.

-“Desde un enfoque desconfiado o egoísta, no surge nada verdaderamente valioso ni transformador. Procuramos servir a México con responsabilidad y lo mejor de nuestras capacidades y no perder esto de vista, abona a una sociedad más serena y humana”, agrega.

Sin utilizar discurso político, ideológico o de revanchismo, así expuso virtual repudio a la reforma al Poder Judicial, la ministra Ríos Farjat:

-“Finalmente, considero conveniente, tener cuidado de no denostar lo que las generaciones de mexicanos y mexicanas han forjado a lo largo de su vida, se vulneraría no solamente su memoria, nuestra historia, sino que se menoscaba la serenidad y esperanza de la generación actual, especialmente, de quienes tienen menos”.



-“Esta generación de mexicanas y mexicanos debe saber que cuenta con instituciones sólidas, republicanas y democráticas, resultado de nuestra historia y del esfuerzo de nuestros antepasados”.

El ministro, Alberto Pérez Dayán, reconoció ante senadores, diputados, miembros del Poder Judicial, que coincide con el eje fundamental que motiva la iniciativa que presentó el Presidente el pasado 5 de febrero en Cámara de Diputados.

-“Las instituciones del Estado, en conjunto, no han alcanzado hasta ahora, el nivel de satisfacción y certidumbre que demanda la sociedad, precisamente por eso estamos aquí”.

Empero, fustigó que, de manera atropellada, el oficialismo, pretende discutir, analizar, votar y aprobar reforma al Poder Judicial:

-“Toda reforma constitucional, por su trascendencia, impone un estudio profundo; la mayor serenidad en su planteamiento, esfuerzo y talento de sus promotores. Debe siempre dar el tiempo necesario, la prisa no es un buen consejero, su diseño y probada eficacia, son absolutamente imprescindibles, no es aceptable ni recomendable, obviamente, tomar riesgo alguno”.

Puso ejemplos de reformas atropelladas, al “ahí se va”:

-“Los arrebatos, como la nacionalización de septiembre de 1982, que desencadenó y culminó con el Fobaproa de 1996, resultaron dolorosos y socialmente muy costosos”.

Con matices, pero el ministro Pérez Dayán, pondera división de Poderes, esencia en la iniciativa de reforma al Poder Judicial. Es decir, en la óptica del profesional de las leyes, mejorar lo que se pueda mejorar.

-“La división de Poderes y el sistema de frenos y balances de las funciones públicas, caracterizan y dan fuerza a los regímenes democráticos modernos. México, no debe ser la excepción, no debemos dejar pasar la inmejorable oportunidad que representa para esta nación esta valiosa iniciativa”.

Exhorta y hace alusión, al diálogo, consenso y sensibilidad en el asunto:

-“Sumemos ahora sí la experiencia legislativa, la experiencia judicial e impulsemos la voluntad del Ejecutivo, de modo que Los Tres Poderes, unidos como garantes, refrenden el compromiso del gobierno con su pueblo, eso es lo que persigue una mejor justicia”.

Breve, puntual, intervención de la ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien, afirmó que se enfocará a los mecanismos de selección de quienes integran los más altos órganos del Poder Judicial de la



Federación, particularmente, de Suprema Corte de Justicia en la Nación, dado su rol como Tribunal constitucional.

-“Es fundamental tomar como punto de partida, que los estándares internacionales no establecen un modelo ideal o deseable de selección de jueces, al ser una materia que corresponde al ejercicio soberano de cada Estado”, expone.

-“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, concluyó en su informe Garantías para la Independencia de las y los Operadores de Justicia, que no le corresponde indicar cuáles son los órganos que deben intervenir en un procedimiento de selección de las y los operadores de justicia, ya que es una materia que escapa de su competencia”.

Tajante, supo decir lo que quería, en materia de elección de jueces, ministros y magistrados:

-“Por el contrario, este órgano ha señalado que lo más relevante para cualquier procedimiento de selección es que, desde una perspectiva sustancian y con la independencia de que se elija un mecanismo de designación directa o indirecta, deben existir garantías que aseguren que éstos no sean realizados ni percibidos como decisiones de carácter político, afectando así la convicción de los justiciables”.

Empero, es claro que en la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, el “carácter político”, es la esencia de reforma al Poder Judicial: fiel de la balanza para elegir jueces, magistrados y ministros, es el mandatario o mandataria en turno y el partido preponderante, Morena.

No fue casual ni coincidente, lo que añadió la ministra Loretta Ortiz:

-“Dentro del Sistema Interamericano, se ha concluido que, con independencia del proceso definido en cada país, éstos siempre deberán contar con criterios objetivos de selección, basados en mérito personal y capacidad profesional de las personas candidatas, regirse por los principios de transparencia y publicidad, garantizar la oportunidad de toda persona, sin discriminación a acceder al cargo en igualdad de condiciones”.

Más puntual, reitera:

-“Como señala en su informe la Comisión Interamericana que mencione, es difícil determinar los beneficios que aparejan los distintos modelos de selección y nombramiento de las y los operadores de justicia”.



."Sin embargo, los procesos deben asegurar, como únicos elementos ineludibles, que haya criterios de selección objetivos, basados en el mérito personal y en la capacidad profesional".

El carácter político de un proceso electoral en este país, ya lo conoce la ministra Loretta Ortiz, con el pasado proceso electoral del 2 de junio no se olvida: lo que menos interesó al régimen, es transparencia, legitimidad y certeza, en las urnas.

Con alusión directa a la devaluación del peso que propiciaron 4 legisladores del oficialismo, al anunciar que van por la reforma al Poder Judicial, el ministro, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Con su enfoque en la independencia judicial y su importancia en la economía nacional, el profesional de leyes, advierte:

-“Cualquier reforma al Poder Judicial, debe partir de esa premisa: una reforma mal hecha, afectará la economía nacional, mientras que una exitosa, potencializará el crecimiento económico”.

Contexto en el cual, justifica: necesidad en hacer visibles posibles distorsiones de una reforma Judicial, para discutir posibles remedios.

Tajante, advierte al oficialismo que va por elección de los impartidores de justicia en los 33 Poderes Judiciales del país:

-“Asumiendo que el poder reformador de la Constitución decide instaurar un modelo de elección popular de juez y magistrados, es importante considerar el impacto económico de un mal diseño”.

-“Esto podría generar un costo para quienes usan el sistema de justicia, ya que no participar activamente en las elecciones de jueces y magistrados, podría resultar en jueces y magistrados contrarios a sus intereses, convirtiendo la justicia en una subasta de jueces y magistrados”.

-“La incertidumbre y la necesidad de navegar un sistema judicial sesgado, podría aumentar los costos para las nuevas empresas. Si el constituyente optara por el modelo de elección directa de jueces, deben reforzarse otras garantías de independencia judicial para que el modelo de elección no genere barreras de entrada para los usuarios”.

-“Las barreras de entrada, pueden exacerbar la desigualdad, beneficiando a los que ya tienen poder y recursos, mientras que los pequeños emprendedores encontrarán dificultades para prosperar”.



-“La percepción de que el sistema judicial no es imparcial, puede erosionar la confianza pública, afectando negativamente la inversión y el desarrollo económico a largo plazo; los inversionistas buscan mercados donde la ley sea aplicada de manera equitativa y predecible”.

El ministro Alfredo Gutiérrez, considera que lo mejor sería una reforma al sistema meritocrático de carrera judicial que ya prevalece en el país.

O sea, profesionalización de la función judicial, garantía de estabilidad en el cargo, sancionar a los jueces bajo criterios de disciplina objetivos y técnicos, sin criterios subjetivos o arbitrarios, que “mata” la independencia judicial.

Remuneración justa y un plan de retiro digno, para atraer y retener el talento jurídico más calificado; profesionalización de los litigantes y fortalecimiento de las defensorías públicas.

Y fortalecimiento del arbitraje, dado que existe riesgo de que la reforma genere costos y barreras de entrada al mercado, se debe plantear una alternativa a los Tribunales. La alternativa, es el arbitraje.

-“Cualquier reforma que pretenda fomentar el crecimiento económico con inversión extranjera a largo plazo, debe incluir garantizar la ejecutabilidad de los laudos arbitrales, así como la eliminación de las reglas que obstaculizan el fácil acceso al arbitraje”, advierte.

Posturas de los ministros, hombres de leyes, en reforma del Poder Judicial.

¿Así o más claro?

EN EL CHACALEO

Presidente en Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, acude en representación del Congreso de la Unión, a la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20, que se alista en Maceió, Brasil; en el encuentro, legisladora de México, intercambiará opiniones con líderes parlamentarios de 26 países y organizaciones internacionales como la ONU, ONU Mujeres, Mercosur y la Unión Interparlamentaria, bajo el tema, “Construyendo un mundo justo y un planeta sostenible”... El tema eje de los debates: cambio climático y desarrollo sustentable; inclusión social y lucha en contra del hambre y pobreza; reformas de las instituciones globales, mismos que son prioritarios dentro del Grupo de los 20 o G-20, que es el grupo de países más poderosos del planeta y que representan el 85% de la economía mundial... ¡Enhorabuena!... Circula entre la clase política del PRI, el borrador de un pronunciamiento relativo a la situación crítica del partido y su futuro, así como su refundación y la no reelección de “el tal amlito”, el diputado federal, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas...



Acusan que en las elecciones del pasado 2 de junio no se olvida, el Revolucionario Institucional, obtuvo los peores resultados en su historia, tanto por los votos que recibió como por los cargos que alcanzó... La Corriente Democrática del PRI, exige se posponga la XXIV Asamblea Nacional, improrrogable mandato de la actual dirigencia, se proceda a la indispensable separación del actual Comité Ejecutivo Nacional, designar de manera democrática, directiva nacional interina, que se integre por un grupo de cuadros con prestigio y reconocimiento, así como reforzar la estructura territorial del partido... “El PRI, un partido casi centenario que, con sus activos y pasivos, ha contribuido a crear instituciones e impulsar en armonía el progreso de México; un partido ahora seriamente debilitado, debe repensarse, recomponerse o refundarse, para poder resurgir y hacer realidad, ante los nuevos escenarios que experimenta la vida nacional, los verdaderos principios en Democracia y Justicia Social, que le dieron origen”, ponderan los priistas que impulsan ese proyecto... Ex diputados federales, ex senadores, ex gobernadores, ex dirigentes, inconformes con la dirigencia del “el ta amlito” y los resultados que entrega al partido, en los pasados comicios del 2 de junio no se olvida... Máxime, cuando el susodicho legislador, ¡va por la reelección!, a lo cual se oponen sus correligionarios que, de verdad, se la juegan con el partido que dio a México, instituciones... Dulce María Sauri Riancho, José Encarnación Alfaro, se dice, revisan el borrador que darán a conocer esta semana; José Ramón Martell, Carlos Flores Rico y José Natividad González Parás, entre los promotores de la nueva era priista para el país, de cara a las elecciones intermedias del 2027... ¡Vaya!... Lo primero que deben hacer es expulsar del PRI a Enrique Peña Nieto, Luis Videgaray Caso, Aurelio Nuño Mayer, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, por traidores a la institución que les dio fama, riqueza y poder... ¡Infelices!... Si Plutarco Elías Calles viviera, ¡imaginen!, lo que haría con ellos el prócer de Sonora... Diputada Elizabeth Pérez Valdez, PRD, presentó reforma a Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para eliminar reelección de la persona titular de ese órgano autónomo... ¡Ojalá!... Diputada del MC, Paulina Aguado Romero, promueve reforma para que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia, bajo el número único 911, en coordinación con las entidades federativas, otorguen prioridad a los asuntos que se relacionan con la vida y seguridad de mujeres, niñas y niños... ¡Que así sea!... La Resistencia, ¡va!... Xóchitl Gálvez Ruiz, reinicia giras por los estados, para agradecer a la militancia, simpatizantes y ciudadanos que apoyaron su campaña política en la pasada contienda presidencial, por el PAN-PRI-PRD... Viernes pasado, inició en Irapuato, Guanajuato... “Vamos a resistir por nuestros ideales, por nuestras causas que ahí siguen: la seguridad, las madres buscadoras, jóvenes, la educación, la salud. Esto de verdad, apenas empieza, hay que organizarnos, hay que trabajar en nuestros municipios, en nuestras estados”, arengó a guanajuatenses... ¿Y si desde Palacio Nacional piden a



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

01/07/2024

OPINIÓN

“el tal amlito” que se quede como dirigente del PRI, porque ese fue el pacto que hicieron con “ysq”, en el 2018? ¿Eh?... Al fin que ya falta poco para la extinción del PRI... ¡Caramba!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Siguenos! Redes Sociales... YT: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... IG: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...